



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

EJECUCIÓN DIRECTA. "CONVENIO SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO" GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

PROVINCIA DE BIO BÍO COMUNA DE NACIMIENTO

1.- Resolución N° E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 de octubre de 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **GLADYS ELENA CUEVAS TOLOZA**, EXP. N° 225112, RURAL, Lugar: LA AGUADA, Predio: PARCELA LA CABAÑA, comuna de Nacimiento, Rol Matriz N°00-00, SUPERFICIE de 4.356,26 mt², y sus deslindes son Higuera 1 NORTE : Línea de las aguas máximas de Estero Sin Nombre, en una extensión de 75,66 metros, que lo separa de Alejandro Medina Vallejos. ESTE : Higuera 2 de Marisol Del Carmen Cuevas Toloza, en línea recta de 70,69 metros, separado por cerco. SUR : Camino Vecinal en una extensión de tres parcialidades de 10,79; 10,77 y 38,98 metros, que lo separa de Juan Cuevas Martínez OESTE : Alejandro Medina Vallejos en línea quebrada de cuatro parcialidades de 15,79; 16,71; 15,08 y 14,36 metros, separado por cerco. CANCELAR inscripción que rola a fojas 382 N° 315 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nacimiento, que afecta parcialmente al saneamiento.

2.-Resolución N° E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 de octubre de 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **MARISOL DEL CARMEN CUEVAS TOLOZA**, EXP. N° 225114, RURAL, Lugar: LA AGUADA, Predio: HIJUELA LA CANCHA, comuna de Nacimiento, Rol Matriz N°00-00, SUPERFICIE de 4.289,64 mt², y sus deslindes son Higuera 2 NORTE : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, en una extensión de 58,23 metros, que lo separa de Alejandro Medina Vallejos. ESTE : Higuera 3 de Viviana Cuevas Toloza, en línea recta de 82,11 metros, separado por cerco. SUR : Camino Vecinal en una extensión de dos parcialidades de 10,53 y 46,71 metros, que lo separa de Juan Cuevas Martínez. OESTE : Higuera 1 de Gladys Elena Cuevas Toloza en línea recta de 70,69 metros, separado por cerco CANCELAR inscripción que rola a fojas 382 N° 315 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nacimiento, que afecta parcialmente al saneamiento.

3.-Resolución N° E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 de octubre de 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor **VIVIANA CUEVAS TOLOZA**, EXP. N° 225115, RURAL, Lugar: LA AGUADA, Predio: PARCELA EL ENCINO, comuna de Nacimiento, Rol Matriz N°00-00, SUPERFICIE de 5.002,17mt², y sus deslindes son: Higuera 3 NORTE : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, en una extensión de 99,32 metros, que lo separa de Alejandro Medina Vallejos. ESTE : Martín Burgos Contreras en línea quebrada de cuatro parcialidades de 9,08; 6,12; 8,20 y 59,13 metros y Junta de Vecinos El Fuerte La Aguada en línea recta de 14,79 metros, ambos separados por cerco. SUR : Camino Vecinal en una extensión de dos parcialidades de 14,18 y 5,62 metros, que lo separa de Jovina Toloza Chavez y Juan Cuevas Martínez y Junta de Vecinos El Fuerte La Aguada en línea recta de 25,02 metros, separado por cerco. OESTE : Junta de Vecinos El Fuerte La Aguada en línea recta de 14,87 metros e Higuera 2 de Marisol Del Carmen Cuevas Toloza, ambos separados por cerco. CANCELESE, inscripción a Fojas 382, N° 315 del año 1998 del CBR de Nacimiento, que aparece afectada PARCIALMENTE por el saneamiento.

4.- Resolución N° E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 de octubre de 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **CLAUDINA PATRICIA ROBLES VIVEROS**, EXP. N° 215989, URBANO, Lugar: Población Alonso De Rivera, Dirección: Calle Los Jazmines N° 1802, comuna de Nacimiento, Rol Matriz N° 110-38. SUPERFICIE de 449,43 mt², y sus deslindes son: NORTE : Pedro Marcelino Hidalgo Faúndez en 12,18 metros y Eugenio Andrés Ortega Burgos en 15,07 metros, ambos en línea recta. ESTE : Calle Los Jazmines en línea recta de 18,85 metros. SUR : Sucesión Robles Viveros en línea quebrada de 6,99 y 13,91 metros. OESTE : Pedro Alberto Puentes González en línea quebrada de 12,34 y 6,69 metros.

5.- Resolución N° E-27024 de fecha 14 de JULIO de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 DE OCTUBRE DE 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **FRESIA NOEMÍ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, EXP. N° 218709, RURAL, LUGAR DOLLINCO, LA MONTAÑA, PREDIO DOÑA FRESIA COMUNA DE NACIMIENTO, PROVINCIA DE BIOBIO, REGION DEL BIOBIO. Rol Matriz N° 350-6, SUPERFICIE de 1,08 ha y sus deslindes son: NORESTE : Sucesión Fernández González en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE : Estero Dollinco. SUROESTE : Elías Javier Rebolledo Carrillo en línea recta y Jorge Omar Araneda Fernández en línea quebrada, ambos separados por cerco. NOROESTE : Jorge Omar Araneda Fernández en línea recta, separado por cerco y Camino Público de Carrizal a La Montaña. NOTA : El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas.

6.- Resolución N° E-27024 de fecha 14 de JULIO de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 DE OCTUBRE DE 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **ANA ERCIRA CARTES SOTO**, EXP. N° 224931, RURAL, LUGAR CHOROICO – EL CASTAÑO, PREDIO EL ALAMO, COMUNA DE NACIMIENTO, PROVINCIA DE BIOBÍO, REGION DEL BIOBIO. Rol Matriz N° 0-0. SUPERFICIE de 7,86 ha y sus deslindes son: NORESTE : Víctor Jenoves Ferreira Carrasco en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE : Benito Alberto Soto González y Anastasia Soto González, ambos en línea quebrada y separados por cerco. SUROESTE : Mario César Oñate Carrasco en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Martina del Carmen Cea Soto y Víctor Jenoves Ferreira Carrasco, ambos en línea quebrada y separados por cerco. NOTA : El acceso a este Predio es por mera tolerancia de Benito Alberto Soto González. CANCELESE, inscripción a Fojas 378 N°227 del año 2006, e inscripción a Fojas 380 N°229 del año 2006, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de NACIMIENTO, que aparecen afectadas PARCIALMENTE por el saneamiento.

PROVINCIA DE CONCEPCION **COMUNA DE CORONEL**

7.- Resolución N° E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 de octubre de 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **MARCO LEONARDO CHÁVEZ MONTECINOS**, EXP. N° 218652, URBANO, Lugar: CORONEL, Dirección: CALLE ANGOL N° 490, SECTOR ERRATCHOU, comuna de Coronel, Rol Matriz N°1324-5, SUPERFICIE de 144,68 mt², y sus deslindes son NORTE : Calle Angol en 10,52 metros. ESTE : Roxana del Carmen Torres Campos en línea recta de 13,80 metros, separado por cerco. SUR : Sucesión Carrera Quiñones en línea recta de 10,53 metros, separado por cerco. OESTE : Vicente Reinaldo Rebolledo Dureu en línea recta de 13,70 metros. CANCELAR inscripción de fojas 142 Vuelta, N° 137 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, que afecta TOTALMENTE al saneamiento

8.-.- Resolución N° E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 de octubre de 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **LUCY**

OLIVARES VALENZUELA, CARLOS OLIVARES VALENZUELA, JUANA OLIVARES VALENZUELA, LUISA DEL CARMEN OLIVARES VALENZUELA, PASCUAL DARIO OLIVARES VALENZUELA, ALBERTO MAGNO OLIVARES VALENZUELA, MARGARITA DEL ROSARIO OLIVARES VALENZUELA, EXP. N° 213908, URBANO, Lugar: BERTA ACEVEDO, Dirección: CALLE MILLABU N° 289, (EX N° 298), comuna de Coronel, Rol Matriz N° 471-9. SUPERFICIE de 250,86 m2, y sus deslindes son: NORTE : Calle Millabu en 8,24 metros. ESTE : Julia Leiva Aravena en línea recta de 31,39 metros. SUR : Jennifer Judith Zuñiga Jara en línea recta de 7,70 metros. OESTE: Manuel Jesús Bustos Romero en línea recta de 31,77 metros. CANCELESE, inscripción a Fojas 2317 n°1929 del año 2024 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, que aparece afectada TOTALMENTE por el saneamiento.

9.- Resolución N° E-27024 de fecha 14 de JULIO de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 DE OCTUBRE DE 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **BEATRIZ DEL CARMEN SILVA CIFUENTES**, EXP. N° 217926, URBANO, LUGAR: ERRATCHOU. DIRECCIÓN: CALLE RIQUELME N°1246. COMUNA DE CORONEL, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGION DEL BIOBIO. Rol Matriz N°135-18. SUPERFICIE de 250,00 m2, y sus deslindes son: NORTE: Rosa Ester Figueroa Arriagada en línea recta de 24,87 metros. ESTE: Calle Riquelme en 10,17 metros. SUR: Alberto Martínez en línea recta de 24,96 metros OESTE: Lilia Del Carmen Novoa Fuentes en línea recta de 9,90 metros.

PROVINCIA DE CONCEPCION
COMUNA DE LOTA

10.-Resolución N° E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 de octubre de 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de LEONTINA DEL CARMEN GONZÁLEZ BURGOS, EXP. N° 216874, URBANO, Lugar: LOTA, Dirección: PASAJE ANIBAL PINTO N°296, PABELLON 21 POBLACION BANNEN, comuna de Lota, Rol Matriz N° 421-18. SUPERFICIE de 79,07 mt2, y sus deslindes NORESTE : Raúl Guillermo Salazar Espinoza en línea recta de 12,83 metros. SURESTE : Pasaje Maipo en 6,56 metros. SUROESTE : Sergio Eliseo Valenzuela Neira en línea recta de 12,91 metros. NOROESTE : Pasaje Aníbal Pinto en 5,74 metros.